



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1676 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 18.05.2011.

MAT.: Autoriza instalación de letrero publicitario.

Concepción, **12 JUL. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA COPIAS GRAFICAS S.A.
San Nicolás N° 944 – San Miguel
Santiago**

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **AUTORIZA POR UN AÑO**, la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A148
KILÓMETRO	:	70,50
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA BULNES)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	BULNES- CONCEPCIÓN
ROL	:	148
NOMBRE DEL PREDIO	:	FUNDO SAN IGNACIO
PROPIETARIO	:	SOC. FORESTAL EL GALPON
TEXTO DEL LETRERO	:	PROTEJASE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv
C.C.:
- Jefe Provincial de Vialidad Concepción.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.
05.07.11

N°Proceso

4210545


DAVID ANDRÉS VEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Biobío